

SINTAXIS Y GÉNERO TEXTUAL: ANACOLUTOS Y PARALELISMOS

BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás. Profesor en Inglés

Eje temático: Lingüística y comunicación

El presente trabajo se encuadra dentro de los estudios de la lingüística oracional con especial énfasis en los niveles morfológico y sintáctico. El concepto de género al que adherimos es el utilizado por Alcaráz Varó & Hughes (2002:a). Dentro de la traducción jurídica son varios los autores que resaltan la complejidad sintáctica como una característica distintiva de este tipo de lenguaje especializado; al tiempo que describen la sintaxis de los textos jurídicos como inaccesible al ciudadano lego (Alcaráz Varó & Hughes, 2002:b; Borja Albi, 2000). El género demanda ha sido poco estudiado por tratarse de textos usualmente muy extensos, híbridos y heterogéneos. El anacoluto entendido como la pérdida de rigor sintáctico o la incoherencia en la construcción de oraciones ha sido estudiado tanto en los manuales de retórica como en los tratados gramaticales. Los anacolutos generan dificultades para la comprensión de un texto jurídico y están relacionados con otros aspectos de la complejidad sintáctica tales como la macro-estructura textual y una puntuación exigua. El corpus de este estudio de más de 15.000 palabras está conformado por siete documentos auténticos de extensión variable. La metodología de trabajo consistió en detectar, clasificar y cuantificar sus tendencias de ocurrencia. Los hallazgos y sus implicaciones para el grado de comprensibilidad también sugieren aportes tanto a los estudios sintácticos de tipos textuales específicos así como a la gramática del uso basada en corpus.

Palabras clave: anacoluto – demandas – género – paralelismo - sintaxis.

Los textos jurídicos han sido caracterizados como sintácticamente complejos e inaccesibles al ciudadano lego, principal interesado en conocer las implicancias de un proceso judicial (Alcaráz Varó & Hughes, 2002:b; Borja Albi, 2000; Hernando Cuadrado, 2003). Esta complejidad que conlleva una inteligibilidad se origina en textos extensos con oraciones largas, gran cantidad de cláusulas subordinadas, una puntuación exigua y a veces inexistente así como por la presencia de construcciones carentes de todo rigor sintáctico.

El anacoluto ha sido definido por Alcaráz Varó (2002:a) como la pérdida del rigor sintáctico o la incoherencia en la construcción de las oraciones. Según el mismo autor puede considerarse una figura del lenguaje tal como lo presentan los manuales de retórica o un error en la construcción sintáctica de acuerdo a los libros de gramática. En el caso del lenguaje jurídico donde el lector pide precisión, inteligibilidad y congruencia no pareciera ser el contexto apropiado para el uso de este recurso. A pesar de todo lo dicho el anacoluto es muy frecuente en los textos de los juristas, y se detectan desde incongruencias en el régimen preposicional, deísmo y queísmo así como segmentos oracionales colgados en el aire sin asideras a otros elementos de la oración.

En este trabajo se analizó un corpus compuesto por 7 textos escritos correspondientes al género demanda civil. Los textos seleccionados son de extensión muy

